

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho Cundinamarca, febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Sucesión doble e intestada

Causante: Juan De Los Reyes Moreno y Raquel Montaña

Radicación: 2011 -00099

Del trabajo de partición reajustado e incorporado a pdf 82 del expediente digital, se corre traslado a los sujetos procesales por el término legal de cinco (5) días, para los fines previstos en el numeral 1° del artículo 509 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

MG

Firmado Por:

**Luz Angelica Mejia Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pacho - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc78e64d72664cf0617c3ccb8ebaf1bc1607944a90b064dbf53f87cffeac435

5

Documento generado en 03/02/2022 05:45:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>